



Dirección del Área Territorial Madrid-Capital
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN 
Comunidad de Madrid

CEIP Los Almendros

PLAN DE CONTINGENCIA





ÍNDICE

Introducción	2
1. Estructura y organización del centro	3
1.1.- Medidas previstas en cada escenario	
2. Medidas de prevención para alumnos	7
3. Medidas de prevención responsabilidad de las familias	11
4. Medidas de prevención responsabilidad de los docentes y personal del centro	13
5. Protocolo COVID de detección de un caso sospechoso durante la jornada escolar	15

Estimadas familias, personal docente y no docente del CEIP Los Almendros:

Por segundo curso consecutivo os presentamos este documento que sigue las recomendaciones dadas por la Organización Mundial de la Salud, el Ministerio de Sanidad y Educación y las Consejerías de Educación y Sanidad de la Comunidad de Madrid.

Este documento será un documento *dinámico* ya que las medidas establecidas en él tendrán vigencia mientras sean necesarias y serán revertidas cuando la situación sanitaria lo permita o intensificadas y ampliadas si la situación empeorase. Se irá transformando si se considera necesario con la experiencia del día a día.

A las familias os pedimos que nos ayudéis en la labor. Leed el documento atentamente, mejor si lo hacéis con vuestros hijos, no solo para conocer los procedimientos sino también para ayudarnos en la labor de concienciar a vuestros hijos del momento tan delicado que vivimos. Os pedimos que os toméis en serio las medidas que os competen y con las que podéis colaborar.

El objetivo es mantener un entorno seguro para nosotros, para vuestros hijos y para vuestras familias que nos permita mantener la continuidad del proceso de enseñanza aprendizaje durante este curso escolar.

Recordad que este documento cambiará con la evolución de la situación sanitaria. Por ello, revisadlo de modo frecuente porque iremos añadiendo los cambios de manera regular.

Os deseamos mucha salud para este curso escolar. Contad con nosotros, como siempre, para educar, enseñar, formar y hacer madurar a vuestros hijos. Nosotros contamos con vosotros para realizar esta labor y para hacerlo de una forma segura.

Recibid un cordial saludo.

Ana Olivera Mendoza
Directora CEIP Los Almendros

MEDIDAS DE PREVENCIÓN CONTRA LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 EN EL CEIP LOS ALMENDROS

1.- ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

En Educación Infantil y Primaria se conformarán grupos de convivencia estable (GCE). Los GCE se definen como grupos formados por un número limitado de alumnos junto al tutor, de acuerdo con las ratios de estas enseñanzas, garantizando la estanqueidad en todas las actividades que se realicen dentro del centro educativo y evitando la interacción con otros grupos, limitando al máximo el número de contactos. A cambio, dentro del grupo no sería necesario guardar la distancia interpersonal de manera estricta, por lo que sus miembros pueden socializar y jugar entre sí, interaccionando con mayor normalidad. En la medida de lo posible, se debe minimizar el número de personas adultas que interactúan con cada grupo, siendo la figura fundamental el tutor. En el escenario de presencialidad I, se permite la interacción entre grupos de un mismo curso, sobre todo en actividades al aire libre (recreos, actividades deportivas, proyectos...).

Las familias serán informadas de todas las medidas y de la estructura a través de circular de inicio de curso, página web del centro y en las reuniones de principio de curso, como avance señalar que en la organización se han primado las siguientes cuestiones:

1. Seguridad y prevención del contagio.
2. Medida de distanciamiento de 1,2 metros excepto entre GCE.
3. Entradas y salidas escalonadas con toma de temperatura, desinfección de manos y calzado.
4. Zonas delimitadas en los recreos.
5. Limitar y regular la movilidad de los alumnos por el centro.
6. Refuerzos excepcional de una maestra a media jornada.
7. Medidas de seguridad en el comedor.

1.1.- MEDIDAS PREVISTAS PARA CADA ESCENARIO

ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD I

Medidas higiénico-sanitarias COVID-19:

- Limpieza, desinfección y ventilación del centro, de acuerdo con lo indicado en la Orden 2572/2021, de 27 de agosto, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, por la que se establecen medidas que han de adoptar los centros docentes de la Comunidad de Madrid para la organización del curso 2021-22 en relación con la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 (BOCM de 3 de septiembre) y con la normativa sanitaria de cada momento.
- Para la atención al público se establecen medidas de separación entre el personal del centro educativo y los usuarios. Uso obligatorio de mascarillas, salvo en los supuestos contemplados en la normativa vigente.

Medidas organizativas

- Se realizará la entrada y salida escalonada del centro educativo, tal y como aparece en el apartado de medidas de prevención para alumnos.
Las familias no entrarán al centro a dejar o recoger a los alumnos.
- Se establecen recorridos de flujo de circulación de personas en los pasillos y zonas comunes. Recorridos señalizados de acceso a las aulas, salida al patio y entrada y salida del edificio.
- Información al alumnado sobre la conveniencia de evitar en la medida de lo posible el tránsito individual por los pasillos y sobre las normas de deambulación por el centro.
- Las salidas al recreo se realizarán de manera escalonada. Los primeros en salir serán los alumnos que su hora de entrada haya sido a las 9h. Para ello estarán preparados para nada más tocar el timbre poder abandonar las aulas de manera ordenada, en fila y manteniendo siempre la distancia interpersonal acompañados del profesor hasta su zona delimitada. Se seguirá el recorrido establecido circulando por la derecha, respetando las escaleras de bajada y subida. El desplazamiento al patio debe realizarse con la mascarilla puesta y esta se mantendrá puesta durante su permanencia en el mismo, salvo en el momento en el que desayune. El desayuno se tomará sentado o estando estable en un sitio determinado. Los alumnos no se mezclarán con niveles distintos. Permanecerán en su zona designada salvo para acudir al baño. Los maestros asignados al cuidado del recreo vigilarán que los alumnos se desplacen correctamente y se sitúen en el espacio asignado. El alumno que lo necesite puede ir al baño, situándose en la fila correspondiente al baño si el aforo ya estuviese completo y esperará a que el profesor de vigilancia de esa zona le indique que puede acceder al baño. El alumno no podrá entrar en los edificios ni en el vestíbulo durante el recreo salvo que esté acompañado por un profesor. No está permitido el uso de balones ni otro material de juegos. No se podrán realizar juegos de contacto. El alumnado se desinfectará las manos antes y después del recreo.
- Se designa a la Directora del centro como coordinadora COVID-19

Medidas en relación con el proceso de enseñanza-aprendizaje:

- Aplicación de la evaluación inicial, adopción de medidas de refuerzo y adaptación de las programaciones didácticas a que se hace referencia en las instrucciones de la ORDEN 2572/2021 de 27 de agosto, de la Consejería de Educación y Juventud, por la que se establecen medidas que han de adoptar los centros docentes de la Comunidad de Madrid para la organización del curso 2021-2022 en relación con la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.
- Fomento de las destrezas orales y comunicativas con el objeto de que los alumnos mejoren su preparación para un posible plan de contingencia con suspensión de la actividad educativa presencial.
- Desarrollo de un programa de refuerzo y apoyo educativo para que todos los alumnos con desfase curricular derivado de la situación puedan lograr los objetivos y alcanzar el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes durante el curso 2021-2022.
- Plan de lectura digital dirigido a todos los alumnos desde 4º de primaria y en adelante, que incluirá, además del préstamo de tres libros al trimestre por alumno, el seguimiento de la lectura de los libros prestados, clubs de lectura tutorizados, y actividades didácticas y de debate relacionados con los libros y los autores de los mismos.

- Formación a los alumnos sobre el uso de las tecnologías digitales con fines educativos. Introducción o intensificación del uso de plataformas educativas, de materiales digitales y de dispositivos electrónicos, sobre todo, en los grupos de 5º y 6º de Educación Primaria, para que los alumnos puedan mejorar su capacidad tecnológica, y así iniciar y/o consolidar la mejora de las competencias digitales del alumnado y la transformación de los centros. Se hará un especial énfasis en el uso de la Plataforma EducaMadrid.

ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD II

Medidas organizativas:

- Se promoverá el uso de plataformas educativas, de materiales digitales y de dispositivos electrónicos, sobre todo, en los grupos de 4º a 6º de Educación Primaria, para que los alumnos puedan realizar en su domicilio aquellas tareas que no hayan podido completar en el centro escolar. Se potenciará especialmente a estos efectos, el uso de la Plataforma EducaMadrid.
- Para facilitar el seguimiento del currículo por parte de los alumnos que no puedan asistir al centro por causa de enfermedad o cuarentena, se mantendrá comunicación telemática, siempre con cumplimiento de los requisitos exigidos para ello por la normativa sobre protección de datos

ESCENARIO DE NO PRESENCIALIDAD

Medidas organizativas:

- La regla general será el teletrabajo para todo el personal del centro. Se cumplirán las horas de trabajo establecidas en el horario presencial, si bien podrá reorganizarse el horario con la finalidad de un mejor desarrollo de las funciones y de la atención educativa de los alumnos.
- Los centros permanecerán abiertos durante los tres primeros días para que, de forma escalonada y de acuerdo con la dirección del centro, los padres puedan recoger los materiales de sus hijos necesarios para este período. Posteriormente, los centros permanecerán cerrados hasta que termine el confinamiento de la población.
- Ante circunstancias concretas y excepcionales que puedan requerir la presencialidad del personal de administración y servicios y del equipo directivo en un centro determinado, la Dirección de Área Territorial correspondiente indicará el personal que deberá acudir para solventar la incidencia.
- Se comprobará que en los hogares de todos los alumnos mayores de 6 años se cuenta con algún dispositivo para poder conectarse con el centro, así como la conectividad desde los hogares. En caso de que no fuera así, los directores de los centros educativos buscarán soluciones alternativas para mejorar la situación, con el objeto de facilitarles el préstamo de dispositivos y/o la conectividad.
- El profesorado está informado de que proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrollará telemáticamente a través del Aula Virtual de EducaMadrid, centrándose en los aprendizajes fundamentales de cada asignatura.
- Las reuniones se celebrarán de forma telemática.
- Segundo ciclo Educación Infantil (3-6):
 - o Los profesores y tutores se conectarán de forma regular con los alumnos, pero no replicarán el horario habitual de clases. Establecerán tareas acordes a su edad y su

realización será voluntaria en función de las circunstancias de cada familia. El tutor tendrá de forma periódica comunicación con los progenitores.

- Educación Primaria:
 - o Tendrán todos los días clases en línea y tareas tomando como referencia el desarrollo del currículo de las asignaturas en línea. El desarrollo de las clases y tareas se graduarán en función de la edad de los alumnos. Existirá flexibilización de los currículos de las asignaturas y de los horarios.
- El equipo directivo realizará un seguimiento de la actividad telemática que desarrollarán los profesores con los alumnos.

2.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA ALUMNOS

1. Material.

Los alumnos acudirán al centro con **mascarilla**. Es obligatorio en Primaria y opcional pero recomendable en Infantil. Se recomienda mascarilla FFP2 sin válvula, deberá cambiarse cada 4 horas y deberá cubrir la nariz y boca completamente.

Los alumnos deberán traer una mascarilla de repuesto.

Bolsita de tela o sobre de papel para dejar la mascarilla utilizada.

Pueden traer un **almuerzo** para el recreo.

2. Conocimiento protocolo.

Cada familia es responsable de que el alumno conozca las medidas contenidas en el presente protocolo y será obligación del alumno seguirlas. En los primeros días de clase se explicarán las medidas de prevención y se practicarán para que los alumnos las interioricen.

En todo momento, cada alumno debe seguir las instrucciones de cualquier docente o personal del centro relacionadas con las medidas de prevención. El no cumplimiento de las medidas establecidas conllevará una amonestación y, en su caso, la sanción correspondiente.

3. Entradas y salidas

Los accesos y salidas del centro se realizarán por las puertas de la c/ Copérnico y por la c/ Arquímedes y de forma escalonada como aparece en el siguiente cuadro explicativo:

CURSO	HORA DE ENTRADA Y LUGAR	HORA DE SALIDA Y LUGAR
INFANTIL 3 AÑOS	9h c/ Copérnico	14h c/ Copérnico
INFANTIL 4 AÑOS		
INFANTIL 5 AÑOS		
1º PRIMARIA	9:10h c/ Copérnico	14h c/ Copérnico una vez que hayan salido los alumnos de Infantil.
2º PRIMARIA		
3º PRIMARIA	9h c/ Arquímedes	14h c/ Arquímedes
4º PRIMARIA		
5º PRIMARIA	9:10h c/ Arquímedes	14h c/ Arquímedes una vez que hayan salido los alumnos de 3º y 4º.
6º PRIMARIA		

Se ruega máxima puntualidad. Entrarán los alumnos solos al centro. Las familias esperarán en el exterior.

Los grupos de Ed. Infantil, 3º y 4º estarán preparados en las puertas de salida a las 14 h. Después de estos saldrán los grupos de 1º, 2º, 5º y 6º que abandonarán las aulas una vez tocado el timbre a las 14 h.

Los recorridos de movilidad están claramente establecidos en el centro y se debe circular siempre por la derecha siguiendo el recorrido marcado.

El alumnado y sus familias deben evitar aglomerarse en la puerta de entrada dando prioridad para ello a los grupos de alumnos con menor edad tanto en la entrada como en la salida. En todos los desplazamientos que se realicen dentro del centro tendrán que respetar la distancia de seguridad interpersonal de 1,2m.

Los alumnos que por **motivo justificado** tengan que acceder o salir del centro fuera del horario de entrada y salida general sólo lo podrán hacer en el intercambio de clases o al inicio/fin del recreo. Entrarán en el centro por la puerta principal y seguirán la ruta habitual para acceder a su aula.

4. Aulas

Cada aula estará equipada con:

- Dispensador de gel desinfectante hidroalcohólico.
- Termómetro.
- Medidor de CO2.
- Papel secamanos.
- Papeleras de pie con bolsas protegidas con tapa.
- Toallitas multiusos desinfectantes para uso del profesor o bajo su supervisión.

Distribución del aula:

- Cuando para la impartición de determinadas áreas o actividades sea necesario conformar grupos que incluyan alumnos de un determinado grupo estable de convivencia con otros alumnos no pertenecientes a ese grupo, se extremarán las medidas de higiene y distanciamiento con carácter general.
- Las ventanas del aula permanecerán abiertas durante las sesiones de clase para asegurar la máxima ventilación, siempre que la climatología lo permita. La ventilación, siempre que sea posible, será cruzada con apertura de puertas y/o ventanas opuestas para favorecer la circulación de aire y garantizar un barrido eficaz por todo el espacio.
- Ventiladores en las aulas para mejorar la ventilación y hacer más llevadero el uso continuado de la mascarilla en los meses más calurosos.

Limpieza y desinfección:

- La empresa de limpieza se encargará de la limpieza y desinfección de las aulas de modo que, al llegar el primer grupo de la mañana, el aula esté en perfectas condiciones de uso. Se reforzará durante la jornada la desinfección de las superficies de contacto en las aulas y demás espacios del centro.

- Se procederá a la limpieza y desinfección del aula siempre que sea necesario por circunstancias sobrevenidas.
- Al finalizar la sesión de clase cuando el alumno deba abandonar el aula es obligatorio recoger todos los materiales de modo que se pueda proceder a la correcta desinfección de la superficie. No se puede dejar nada en la mesa ni en la cajonera.

Las salidas y entradas del recreo se realizarán siguiendo las instrucciones que se indican en ese apartado.

Materiales:

- Se acudirá al aula con el material establecido por el profesorado y exclusivamente con ese material, evitando traer materiales innecesarios y superfluos. Estos materiales se procurarán no compartir.
- No se podrán traer materiales de juego de casa (cromos, juguetes,...)
- No se podrá compartir agua y/o el almuerzo del recreo con los compañeros.
- Las botellas de agua tendrán que tener capacidad para toda la jornada puesto que no se podrán rellenar en ningún grifo del centro.

5. Uso del baño

- Se hará el mínimo uso imprescindible del baño, preferentemente durante el recreo.
- Reducción de aforo a 3 en Infantil y 4 en Primaria.
- Cuando se haya completado el aforo de los baños se esperará en fila fuera de los mismos manteniendo la distancia de seguridad interpersonal.
- Es obligatorio lavarse las manos tras utilizar el aseo.
- Se debe llevar mascarilla durante todo el tiempo que se esté en el cuarto de baño.

Los baños contarán con:

- Dispensador de jabón de manos.
- Dispensador de papel individual.
- Papelera de pie con bolsa protegida con tapa.

Limpieza de aseos:

- La empresa de limpieza será la encargada del refuerzo en la limpieza de aseos.
- La limpieza y desinfección de aseos se realizará al terminar la jornada escolar de modo que al iniciarse la llegada de alumnos al día siguiente estos estén en perfecto estado. Durante la jornada escolar se reforzará la limpieza de baños, realizándose dos limpiezas.
- Los baños se limpiarán de manera extraordinaria siempre que hubiese necesidad por circunstancia sobrevenida.

6. Recreos

- Las salidas al recreo se realizarán de manera escalonada. Los primeros en salir serán los alumnos que su hora de entrada haya sido a las 9h. Para ello estarán preparados para nada

más tocar el timbre poder abandonar las aulas de manera ordenada, en fila y manteniendo siempre la distancia interpersonal acompañados del profesor hasta su zona delimitada.

- Se seguirá el recorrido establecido circulando por la derecha, respetando las escaleras de bajada y subida.
- El desplazamiento al patio debe realizarse con la mascarilla puesta y esta se mantendrá puesta durante su permanencia en el mismo, salvo en el momento en el que desayune. El desayuno se tomará sentado o estando estable en un sitio determinado.
- Los alumnos no se mezclarán con niveles distintos. Permanecerán en su zona designada salvo para acudir al baño.
- Los maestros asignados al cuidado del recreo vigilarán que los alumnos se desplacen correctamente y se sitúen en el espacio asignado.
- El alumno que lo necesite puede ir al baño, situándose en la fila correspondiente al baño si el aforo ya estuviese completo y esperará a que el profesor de vigilancia de esa zona le indique que puede acceder al baño.
- El alumno no podrá entrar en los edificios ni en el vestíbulo durante el recreo salvo que esté acompañado por un profesor.
- El alumnado se desinfectará las manos antes y después del recreo.

7. Comedor

- El comedor durante el mes de septiembre y junio tendrá un horario de 13h a 15h. Los alumnos se podrán recoger a partir de las 14:45h y previa petición a las 14h, para esta recogida se deberá rellenar formulario específico y entregar en Secretaría. Durante el resto del curso el horario será de 14h a 16h, se podrán recoger a los alumnos a partir de las 15:45h y con previa petición a las 15h.
- La empresa adjudicataria del servicio dispondrá de dispensadores de solución alcohólica en las entradas y salidas del comedor y en la cocina para su utilización por los alumnos y el personal antes y después del servicio de alimentación.
- Los utensilios de comida utilizados por el alumnado y personal del centro, así como el material que se utilizan en las cocinas, se lavarán de la forma habitual. Se incluirá lo que no se haya usado, pero haya podido estar en contacto con las manos de los alumnos.
- El personal adscrito al servicio de comedor debe ser quien sirva los platos para que así los usuarios sólo toquen sus bandejas y/o utensilios.
- No se dejará a los alumnos servirse el agua de las jarras, lo realizará el auxiliar de comedor. Se retirarán los elementos uso común y se sustituirá por envases monodosis, que serán facilitados en el momento del servicio.
- Si se utilizan manteles y servilletas deben ser desechables, y se colocarán en el momento del servicio. Su eliminación se realizará en un cubo con bolsa de plástico.
- El personal de cocina deberá estar ataviado correctamente para evitar la contaminación de los alimentos incluyendo el uso de las mascarillas de protección y guantes. El personal de atención educativa adscrito al comedor escolar llevará a cabo el lavado o desinfección frecuente de manos y utilizará mascarilla durante toda su estancia en el centro escolar.
- Se realizará con mayor frecuencia la limpieza de superficies, así como la ventilación después de cada servicio de comedor y siempre que sea posible durante el mismo.

8. Primeros del cole y actividades extraescolares

Se aplicarán las medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente al COVID – 19.

3.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN RESPONSABILIDAD DE LAS FAMILIAS

1. Es responsabilidad de los padres o tutores legales del alumnado **no enviar a sus hijos al centro si:**

- Tienen **síntomas** compatibles con COVID-19: fiebre o febrícula (>37,2), tos, congestión nasal, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor torácico, dolor de cabeza, dolor abdominal, vómitos, diarrea, dolor muscular, malestar general, lesiones o manchas en la piel, disminución del olfato y el gusto o escalofríos.
- Se encuentran en **cuarentena** por diagnóstico de COVID-19 o por contacto estrecho con alguna persona diagnosticada de COVID-19 o que esté pendiente de resultados de pruebas.
- Estén **pendiente de resultado** de pruebas diagnósticas.
- Es **hermano de un caso sospechoso** de COVID-19.

Si se diera alguno de los casos anteriores tendrán que informar, a la mayor brevedad posible, de su situación a la responsable COVID del colegio (Directora).

A efectos de la identificación se clasifican como **contactos estrechos:**

- Si el caso confirmado pertenece a un **grupo de convivencia estable (GCE):** se considerarán contactos estrechos a **todas las personas pertenecientes al grupo.**
- Si el caso confirmado **pertenece a una clase que no esté organizada como GCE:** se considerará contacto estrecho a los alumnos/as que estén sentados alrededor del caso a menos de 2 metros de distancia, durante más de 15 minutos acumulados durante toda la jornada salvo que se haya hecho un uso adecuado de la mascarilla. La evaluación del uso adecuado de la mascarilla será realizada por el profesor/tutor de la clase e informará a la coordinadora COVID-19 del centro.
- Los **convivientes** de los casos confirmados, incluyendo hermanos convivientes de caso que acudan al mismo u otro centro.
- Cualquier profesional del centro educativo, profesor y otro trabajador, que haya compartido espacio con un caso confirmado a una distancia menor de 2 metros del caso **sin la utilización correcta de la mascarilla** durante más de 15 minutos acumulados durante toda la jornada.

El período a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso hasta el momento en el que el caso es aislado. En los casos asintomáticos confirmados por una PDIA, los contactos se buscarán desde 2 días antes de la fecha de toma de muestra para diagnóstico.

A los contactos estrechos se indicará vigilancia de síntomas y cuarentena en el domicilio durante los 10 días posteriores al último contacto con un caso confirmado, según lo establecido en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19 de la Comunidad de Madrid. La vigilancia de los síntomas en los alumnos/as se realizará en el ámbito familiar.

Si durante este periodo desarrolla síntomas, se pondrá en contacto telefónico con su médico/pediatra para su valoración clínica. Si el contacto sigue asintomático al finalizar su periodo de cuarentena podrá reincorporarse a sus actividades habituales sin necesidad de realizar una prueba diagnóstica.

Se indicará cuarentena en el domicilio a los contactos estrechos durante los 10 días posteriores al último contacto con caso confirmado en función del estado vacuna (que a su vez está condicionado por la edad).

En general, las personas que hayan recibido una pauta de vacunación completa o que ya han tenido una infección confirmada por SARS-CoV-2 en los 6 meses anteriores al último contacto con el caso estarán exentos de hacer cuarentena.

A los contactos estrechos **exentos de cuarentena**, se les recomendará extremar las medidas higiénicas, evitar el contacto con personas vulnerables, limitar los contactos y realizar una vigilancia de la posible aparición de síntomas compatibles.

Los contactos completamente vacunados **realizarán cuarentena** en las siguientes situaciones:

- Contactos de casos vinculados a brotes (y en especial si hubiera alguno producido por una variante del virus que escape a la inmunidad generada por la vacuna), de acuerdo a las indicaciones de Salud Pública.
- Personas con inmunodepresión.

Si la situación epidemiológica lo permite, se recomienda la realización de una PDIA a los contactos estrechos del ámbito escolar, según lo establecido en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19 de la Comunidad de Madrid.

Si la PDIA es positiva, el contacto será considerado caso y se manejará como tal.

Si la PDIA es negativa y el contacto está en cuarentena, ésta finalizará a los 10 días de la fecha del último contacto.

2. Cada día, las familias vigilarán el estado de salud y realizarán la toma de temperatura de su hijo antes de salir de casa para ir al colegio. Si el alumno tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID no deberá asistir al centro hasta su valoración por parte del pediatra o del médico correspondiente.

3. El alumnado con condiciones de salud previas que le hagan más vulnerable al COVID (enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase de tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, etc.) debe consultar a su especialista médico e informar al centro de su condición y las necesidades

relacionadas con la misma y debe mantener las medidas de protección establecidas de forma rigurosa.

4. Los padres o tutores legales informarán al centro a la mayor brevedad posible en los casos en que un alumno sea diagnosticado de COVID, presente síntomas relacionados con la enfermedad y esté a la espera de valoración sanitaria, o deba permanecer en cuarentena por contacto con alguna persona con la enfermedad o se encuentre en cuarentena.

5. Los padres o tutores legales supervisarán que su hijo acude al centro con mascarilla y el material necesario.

6. Los padres o tutores legales deberán acudir a recoger a su hijo inmediatamente si es requerido por el centro para hacerlo, ante la detección de síntomas que podrían ser compatibles con COVID.

7. Es responsabilidad de los padres o tutores legales el supervisar que el alumno acude al centro cumpliendo las condiciones higiénicas y de limpieza necesarias.

8. Es responsabilidad de los padres o tutores legales informar al centro de cualquier riesgo sanitario que pueda provocar la extensión de contagios entre los miembros de la comunidad educativa.

9. Los padres o tutores legales no acudirán en ningún caso al centro salvo que se les cite previamente o se les indique que deben acudir a recoger a su hijo enfermo o por causa de fuerza mayor. La comunicación con tutores y profesores se realizará vía telefónica o telemática. En caso de querer acudir al centro para realizar trámites administrativos se solicitará cita previa.

10. En caso de que por valoración médica no sea aconsejable que el alumno acuda al centro, las familias aportarán informe médico para que las ausencias del alumno se consideren justificadas. En este informe deberá constar específicamente que por motivos sanitarios no se aconseja la asistencia del alumno al colegio.

4.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LOS DOCENTES Y DEL PERSONAL DEL CENTRO

1. El personal del centro deberá seguir y aplicar las medidas establecidas en el presente protocolo, comunicar a la coordinadora COVID (Directora del centro) aquellas medidas que resulten insuficientes, proponer soluciones alternativas y colaborar en su implantación.

2. Los docentes son responsables de ayudar a los alumnos a cumplir las medidas de prevención establecidas en el presente protocolo, a supervisar su cumplimiento y a aplicar las medidas correctoras en caso de que el alumno se niegue a seguirlas.

3. Los docentes llevarán mascarilla. Se recomienda mascarilla FFP2 sin válvula.

4. Se extremarán las medidas de higiene, especialmente lavándose las manos con frecuencia.

5. Se desinfectarán el calzado en los felpudos que se encuentran en la entrada para tal fin.

6. Se evitará tocarse manos, ojos y nariz.

7. No evitará en la medida de lo posible compartir materiales.

8. Protocolo en entradas:

Los tutores y cotutores con el apoyo del profesorado especialista asignado será los responsables de:

- Tomar la temperatura en la puerta del centro escolar para evitar el acceso al centro de alumnos con fiebre.
- Desinfectar las manos de los alumnos con gel hidroalcohólico en las filas.
- Que cumplan la distancia de seguridad mientras estén en filas o se desplacen por el centro.
- Controlar que los alumnos pasen por los felpudos desinfectantes.

Los conserjes controlarán las puertas por donde accederán los alumnos y vigilarán que las familias no accedan al centro en los momentos de entradas y salidas de los mismos.

9. Protocolo en aula:

- Al entrar en el aula, el maestro debe asegurarse de que las ventanas permanecen abiertas mientras las condiciones climatológicas lo permitan.
- El profesor desinfectará la mesa del profesor, el teclado del ordenador, el ratón y cualquier otro elemento que entre dentro del “espacio de seguridad del docente” cuando se vaya a producir un intercambio de clase con otro docente.

10. Sala de profesores:

- Aforo máximo de 12 personas.
- El profesorado se desinfectará las manos con gel hidroalcohólico al entrar en la sala de profesores.
- Se respetará una distancia interpersonal dentro de la sala de profesores.
- A la llegada a la sala de profesores, el docente debe limpiar y desinfectar el espacio y la superficie que vaya a utilizar y volverlo a desinfectar antes de abandonar el espacio. Los materiales de limpieza se desecharán de forma segura en la papelera de pedal con tapa metálica que se encuentra en la sala.
- Las ventanas de la sala de profesores permanecerán abiertas siempre que sea posible.
- El profesorado evitará compartir materiales y alimentos.
- Si se comparte material es importante desinfectarlo antes de prestarlo y después de su uso.
- No se deben dejarse materiales ni efectos personales en las salas de profesores.
- El servicio de limpieza reforzará la desinfección de la sala de profesores durante la jornada escolar y realizará la limpieza de esta al terminar la misma.
- Los docentes contribuirán a mantener esta desinfección, limpiando y desinfectando el espacio ocupado antes y después de su uso, especialmente las superficies de contacto. Los materiales de limpieza se desecharán de forma segura en la papelera de pedal con tapa metálica que se encuentra en la sala.

11. Biblioteca:

La biblioteca permanecerá cerrada ya que el uso de papel no es recomendable.

Como alternativa para fomentar el hábito lector utilizando las colecciones de la biblioteca como biblioteca de aula, cuidando la cuarentena de los libros tras su uso.

Durante este curso será utilizada como aula para impartir clases de Religión Católica cuando sea necesario por cuestiones de aforo.

12. Aula de informática:

Los cursos pasarán por el aula de Informática respetando el cuadrante de horario del aula. Los teclados están cubiertos con film transparente. Se limpiarán junto con los ratones después de su uso. Los alumnos de Infantil no acudirán para evitar desplazamientos al pabellón de Primaria, utilizarán las tablets asignadas a esta etapa educativa.

5.- PROTOCOLO COVID DE DETECCIÓN DE UN CASO SOSPECHOSO DURANTE LA JORNADA ESCOLAR.

Si un **alumno desarrolla síntomas compatibles con COVID en el centro** se seguirá el siguiente protocolo de actuación:

- Los maestros avisarán a la coordinadora COVID (Directora).
- Se llevará al alumno al aula COVID, en nuestro centro será la Sala de Profesores.
- Si el alumno es de Educación Infantil y no lleva mascarilla se le pondrá antes de abandonar el Pabellón de Infantil.
- Se contactará con la familia para que acuda al centro a recoger al alumno (imprescindible estar localizables). Se entregará en la puerta exterior del centro.
- En caso de presentar síntomas graves o dificultad respiratoria se llamará también al 112 o 061.
- Si el alumno tiene hermanos o convivientes en el centro se irán con él.
- Las familias contactarán lo antes posible con su centro de salud.
- El alumno deberá permanecer en cuarentena en su domicilio hasta disponer de diagnóstico o tener los resultados de la prueba diagnóstica, según se refiere en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19 de la Comunidad de Madrid.
- Si se le diagnostica de otra infección respiratoria u otra enfermedad, pueden volver al colegio una vez que desaparezcan los síntomas.
- Si el CASO SE CONFIRMA COMO POSITIVO debe informar de inmediato al centro, no debe acudir al mismo y debe permanecer en aislamiento hasta transcurridos 3 días del fin del cuadro clínica y un mínimo de 10 días desde el inicio de los síntomas. No será necesario la realización de PDIA para levantar el aislamiento.
- La coordinadora COVID-19 del centro informará a la Subdirección General de Epidemiología a través de la plataforma digital habilitada para tal fin, para que se pueda iniciar la investigación epidemiológica, valorar la situación e indicar las principales medidas para el control, entre las que siempre estará el aislamiento de los casos, la identificación de contactos estrechos y la cuarentena de éstos si procede, así como evaluar, conjuntamente, las medidas adoptadas por el centro educativo.
- La familia deberá comunicar al centro la información proporcionada por los servicios médicos en el período de cuarentena. Igualmente, el resto de familias en cuarentena si se diera el caso, deberán comunicar al centro si su hijo diera positivo en las pruebas diagnósticas.

IMPORTANTE: Hasta la obtención del resultado diagnóstico del caso no se indicará ninguna acción y la actividad docente continuará de forma normal extremando las medidas de prevención e

higiene. Confirmado el positivo se contactará con los contactos estrechos que guardarán cuarentena 10 días. Si se realiza PDIA a los contactos estrechos y da negativa, se continuará con la cuarentena hasta el décimo día.

El **personal del centro** se compromete a no acudir al centro si tiene **síntomas** compatibles con COVID-19, se encuentran en **cuarentena** por diagnóstico de COVID-19 o por contacto estrecho con alguna persona diagnosticada de COVID-19 o que esté pendiente de resultados de pruebas. Si se diera alguno de los casos anteriores tendrá que informar, a la mayor brevedad posible, de su situación a la responsable COVID del colegio (Directora).

Si **algún trabajador del centro desarrolla síntomas compatibles con COVID en el centro** se seguirá el siguiente protocolo de actuación:

- Informará de su situación.
- Se dirigirá a su domicilio y se pondrá en contacto con el médico de atención primaria que le corresponda.
- Si presentara síntomas de gravedad se llamará al 061.
- Si el CASO SE CONFIRMA COMO POSITIVO debe informar de inmediato al centro y no debe acudir hasta las indicaciones de su médico.
- El centro informará de inmediato a Salud Pública, si es caso positivo, y quedará a la espera de las instrucciones.